

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

044/90.

Nº 186

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BLOQUES FRELUPO; PSA; UCR; M.P.F. y

ALIANZA DE CENTRO: PROYECTO DE RESOLUCION

REPUDIANDO ACTITUDES INTIMIDATORIAS DE LA

POLICIA TERRITORIAL, A LA MANIFESTACION DE

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN EL DIA

DE LA FECHA. -

Entró en la sesión de:

14-06-90-

AP/R.

COMISION Nº _____

Buena n = 136/80



044

Artículo 40 → Registre y comunique y Archívese.

Compara del H. C. ~~de la Nación~~ de la Nación.

la Nación, al Dr. Ministro del Interior y Ambar

Artículo 30 → Remita copia de la presente al Dr. Presidente de

Trabajadores del Estado.

a las legítimas reivindicaciones peticionadas por los

miembros, a través de señores de Sr. Genit, por relación

dar en el día de la fecha por la Administración de

Artículo 20 → Resolución Reponer enrigicamente las actas destruidas reloj intimidatorias

Trabajadores



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
HONORABLE LEGISLATURA

**LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REPUDIAR todo acto de ~~expresión~~ intimidación en las manifestaciones de los trabajadores, en procura de reclamos por reivindicaciones gremiales, garantizando la libre expresión.

ARTICULO 2°.- ^{instar} INSTAR a las ^o Autoridades del Gobierno del Territorio y a la ^o Dirigencia ^o Gremial, a reanudar el diálogo en el marco de la prudencia y la responsabilidad mutua, como única vía para solucionar los graves problemas que se suscitan en la Administración Territorial, *garantizando la libertad de expresión.-*

ARTICULO 3°.- ~~Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.-~~

Presidente Nación, Ministro del Interior, PET, ASOCIACION Gremial de la Ad. Política del territorio

ASUNTO NR